

# **BASES DEL PRIMER CONCURSO DE CORTOMETRAJES QUILCA 2026**

## **1. CONVOCATORIA**

Quilcazo®, iniciativa cultural autogestionada vinculada a la escena independiente y parte de Fundación Yacana, presentan el Primer Concurso de Cortometrajes Quilca 2026, con el propósito de generar un espacio para la creación, difusión y exhibición de obras audiovisuales independientes.

La convocatoria está dirigida a realizadores peruanos y extranjeros residentes en el Perú, buscando promover distintas miradas, historias y propuestas audiovisuales.

Los cortometrajes seleccionados formarán parte de una muestra que será presentada durante el 4.º Festival de Cine de Quilca, que se desarrollará del 29 de enero al 5 de marzo de 2027, durante seis viernes.

Como parte de la convocatoria se otorgará el:

### **PREMIO QUILCA AL CORTOMETRAJE DESTACADO**

El premio consiste en un estímulo económico de S/ 700 (setecientos soles) y será definido mediante votación del público.

## **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar:

- Personas de nacionalidad peruana.
- Personas extranjeras que residan actualmente en el Perú.
- Realizadores individuales.
- Colectivos audiovisuales.
- Estudiantes.
- Productores o equipos de producción independientes.

La participación es gratuita.

Cada participante, persona natural o representante de un colectivo, podrá presentar un solo cortometraje.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES

Se recibirán obras audiovisuales de cualquier género, formato o propuesta artística.

Entre ellas:

- Ficción.
- Documental.
- Animación.
- Experimental.
- Videoarte.
- Videoclip con propuesta narrativa o audiovisual.
- Obras de temática social, cultural o comunitaria.

El tema es libre.

Los cortometrajes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Duración máxima de 15 minutos, incluyendo créditos.
- Haber sido realizados a partir del 1 de enero de 2025.
- No es requisito que sean estrenos.
- Pueden haber sido exhibidos previamente en festivales, salas, centros culturales, redes sociales o plataformas digitales.
- No es requisito contar con una producción profesional o un presupuesto determinado.

### 4. IDIOMA Y SUBTÍTULOS

Los cortometrajes hablados total o parcialmente en idiomas distintos del español deberán contar con **subtítulos en español**.

Los trabajos que no contengan diálogos no requieren subtítulos.

### 5. FORMATO DE PRESENTACIÓN

Los cortometrajes deberán ser enviados preferentemente en:

- Formato: MP4
- Códec: H.264
- Resolución mínima: 1920 × 1080 (Full HD)

La organización podrá solicitar posteriormente un archivo de mayor calidad para la proyección durante el festival.

El cortometraje deberá ser enviado mediante un enlace de visualización o descarga.

El participante será responsable de que el enlace permanezca disponible y funcione correctamente durante todo el periodo de evaluación.

## **6. INSCRIPCIÓN**

La inscripción se realizará mediante el formulario oficial:

<https://forms.gle/xg5oDaJ45U4vL9ZA9>

El participante deberá proporcionar:

- Nombre completo del participante o representante del colectivo.
- Nacionalidad.
- Ciudad y distrito de residencia.
- Correo electrónico.
- Número telefónico o medio de contacto.
- Nombre del cortometraje.
- Año de realización.
- Duración.
- Género o propuesta.
- Sinopsis.
- Ficha técnica.
- Nombre del director o directores.
- Enlace de visualización o descarga.
- Afiche o imagen del cortometraje, opcional.
- Declaración de autoría y derechos de la obra.

La inscripción implica la aceptación de las presentes bases.

## **7. CRONOGRAMA**

### **Convocatoria**

20 de septiembre de 2026

### **Recepción de cortometrajes**

Del 20 de septiembre al 30 de noviembre de 2026, hasta las 23:59 horas.

### **Revisión y selección**

Del 1 al 10 de diciembre de 2026.

## **Anuncio de cortometrajes seleccionados**

11 de diciembre de 2026.

## **Publicación de cortometrajes y apertura de votación**

11 de diciembre de 2026.

## **Votación del público**

Del 11 al 17 de diciembre de 2026, hasta las 23:59 horas.

## **Anuncio del ganador**

18 de diciembre de 2026. Se anunciará por las redes oficiales de Quilcazo.

## **Entrega del Premio Quilca**

19 de diciembre de 2026. El lugar de premiación será en Casa Leguía, ubicada en Jirón Camaná 883 - Cercado de Lima.

## **Exhibición de los cortometrajes seleccionados**

Del 29 de enero al 5 de marzo de 2027, durante el 4.º Festival de Cine de Quilca.

La organización podrá modificar alguna de estas fechas por razones de fuerza mayor, comunicándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

# **8. SELECCIÓN DE LOS CORTOMETRAJES**

Los trabajos recibidos serán revisados por un equipo de selección designado por Quilcazo y Fundación Yacana.

La selección considerará principalmente:

- Originalidad de la propuesta.
- Calidad narrativa.
- Propuesta audiovisual.
- Dirección y realización.
- Uso creativo de los recursos disponibles.
- Capacidad de generar una experiencia, reflexión o diálogo con el público.

No se evaluará la obra en función de su presupuesto, cantidad de equipos utilizados o nivel de producción.

La convocatoria busca promover una programación diversa, considerando diferentes géneros, estilos, formatos, experiencias y miradas.

Se seleccionarán hasta 10 cortometrajes.

Los trabajos seleccionados serán anunciados a través de los canales oficiales de Quilcazo.

## **9. PUBLICACIÓN Y VOTACIÓN DEL PÚBLICO**

Los cortometrajes seleccionados serán publicados en el canal oficial de YouTube de Quilcazo el 11 de diciembre de 2026.

Todos los cortometrajes serán publicados bajo condiciones similares y dentro del mismo periodo de votación.

El público podrá participar en la elección del Premio Quilca al Cortometraje Destacado mediante los “Me gusta” registrados en los videos oficiales publicados por Quilcazo en YouTube.

El periodo de votación será:

Del 11 al 17 de diciembre de 2026, hasta las 23:59 horas.

El cortometraje que obtenga el mayor número de “Me gusta” válidos al cierre de la votación será declarado ganador.

Los participantes podrán compartir y promocionar sus respectivos trabajos durante el periodo de votación.

## **10. PREMIO QUILCA AL CORTOMETRAJE DESTACADO**

El Premio Quilca al Cortometraje Destacado consiste en:

**S/ 700 (SETECIENTOS SOLES)**

El premio será otorgado al cortometraje que obtenga el mayor número de votos válidos durante el periodo establecido.

El premio corresponde al cortometraje ganador, independientemente de la cantidad de personas que hayan participado en su realización.

La entrega del premio se realizará el 18 de diciembre de 2026, antes del inicio del 4.º Festival de Cine de Quilca.

El resultado de la votación será considerado definitivo.

## **11. VOTOS NO VÁLIDOS Y MANIPULACIÓN DE LA VOTACIÓN**

La organización busca que la votación se desarrolle en condiciones transparentes y similares para todos los participantes.

No serán considerados válidos los mecanismos destinados a alterar artificialmente los resultados, incluyendo, entre otros:

- Uso de bots o sistemas automatizados.
- Compra de “Me gusta”.
- Granjas de interacciones.
- Servicios destinados a generar interacciones artificiales.
- Cualquier otro mecanismo destinado deliberadamente a manipular la votación.

Quilcazo podrá revisar las interacciones registradas y solicitar información adicional cuando existan indicios razonables de manipulación.

En caso de detectarse una alteración artificial de la votación, la organización podrá invalidar las interacciones involucradas y, dependiendo de la gravedad del caso, retirar el cortometraje del proceso de votación.

La decisión sobre la validez de una participación o interacción corresponderá a la organización.

### **En caso de empate**

Si dos o más cortometrajes obtienen la misma cantidad de votos válidos en el primer lugar, Quilcazo comunicará un mecanismo adicional de desempate a los participantes involucrados.

## **12. EXHIBICIÓN EN EL 4.º FESTIVAL DE CINE DE QUILCA**

Todos los cortometrajes seleccionados serán considerados para formar parte de la programación del 4.º Festival de Cine de Quilca.

El festival se desarrollará durante seis viernes, entre el 29 de enero y el 5 de marzo de 2027.

La organización determinará la fecha y horario de cada proyección de acuerdo con la programación general del festival.

La obtención del Premio Quilca no determinará una posición privilegiada dentro de la programación.

Todos los cortometrajes seleccionados serán presentados como parte de la muestra audiovisual del festival.

## **13. DERECHOS DE AUTOR**

La participación en el concurso no implica la cesión de los derechos de autor ni de propiedad intelectual de los cortometrajes.

Cada participante declara ser titular de los derechos necesarios para presentar la obra o contar con las autorizaciones correspondientes.

El participante mantiene la propiedad y titularidad de su obra.

Mediante su participación, autoriza a Quilcazo, de manera no exclusiva y sin fines comerciales, a:

- Publicar el cortometraje completo en el canal oficial de YouTube de Quilcazo durante el periodo de votación.
- Exhibir el cortometraje durante el 4.º Festival de Cine de Quilca.
- Utilizar el nombre del cortometraje, sinopsis, afiche, fotografías y datos básicos de la obra para promocionar la convocatoria y el festival.
- Utilizar fragmentos breves del cortometraje con fines exclusivamente promocionales.

La publicación en YouTube tendrá como finalidad la participación del cortometraje en el concurso y la votación del público.

La organización no podrá comercializar, sublicenciar ni ceder a terceros los cortometrajes sin autorización adicional de sus titulares.

## **14. RESPONSABILIDAD SOBRE LAS OBRAS**

Cada participante será responsable de contar con las autorizaciones correspondientes respecto de los elementos incluidos en su obra, incluyendo, cuando corresponda:

- Música.
- Imágenes.
- Fotografías.
- Interpretaciones.
- Archivos de terceros.
- Locaciones.
- Marcas, obras o elementos protegidos por derechos de terceros.

Quilcazo y Fundación Yacana no serán responsables por reclamaciones de terceros relacionadas con derechos de autor, propiedad intelectual, imagen u otros derechos derivados del contenido de las obras presentadas.

Cualquier reclamación relacionada con estos aspectos será responsabilidad del participante que presentó la obra.

## **15. GRATUIDAD Y AUTOGESTIÓN**

La participación en el concurso es gratuita.

Quilcazo desarrolla esta iniciativa bajo principios de autogestión, participación cultural y promoción de espacios independientes.

La convocatoria busca facilitar el acceso a espacios de exhibición para realizadores que, independientemente de sus recursos de producción, tengan propuestas que compartir.

En un contexto en el que los espacios destinados a la actividad cultural pueden verse reducidos por decisiones y restricciones institucionales, esta iniciativa busca responder desde la propia comunidad:

**MÁS CULTURA, MÁS ESPACIOS Y MÁS PARTICIPACIÓN.**

## **16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El envío del formulario y del cortometraje implica que el participante:

1. Ha leído y acepta las presentes bases.
2. Declara que la información proporcionada es verdadera.
3. Declara que cuenta con los derechos y autorizaciones necesarios para presentar la obra.
4. Autoriza la publicación, exhibición y difusión de la obra en los términos establecidos en estas bases.
5. Autoriza la publicación del cortometraje completo en el canal oficial de YouTube de Quilcazo durante el periodo de votación.
6. Acepta el sistema de votación y las condiciones establecidas para determinar el Premio Quilca.

# **ORGANIZAN**

**QUILCAZO® y FUNDACIÓN YACANA**

De la escena para la escena.

Rock es cultura.

Resistencia cultural.